



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Al Pueblo Mexicano, Manifiesto de la Junta Central Organizadora del Partido Liberal Democrático.

Salvador Alvarado, Vito Alessio Robles y otros, ciudad de México, 10 de octubre de 1919¹

Salvador Alvarado pidió su retiro de las actividades militares como muestra de inconformidad por la candidatura del Ing. Bonillas a la presidencia de la República. Se le negó, fue aprehendido, puesto en libertad y exiliado en Estados Unidos, de donde regresó en 1920 afiliándose al Plan de Agua Prieta. Al triunfo de ésta ocupó el cargo de Secretario de Hacienda. Participó en la rebelión de la huertista, derrotado el movimiento huyó nuevamente a Estados Unidos. Al año siguiente intentó alzarse en armas, siendo asesinado a los pocos meses.

Vito Alessio Robles. Durante el gobierno de Carranza desempeñó comisiones en Estados Unidos, fue diputado por el D.F. y senador por Coahuila. Bajo el gobierno de Calles fue designado ministro de México en Suecia.

La proximidad de la época en que por ministerio de la Ley deban efectuarse las elecciones generales en la República Mexicana, a fin de cambiar principalmente al Jefe del Poder Ejecutivo de la unión, ha despertado ya las actividades políticas de los aspirantes a la sucesión Presidencial y de las personas que les son adictas o simpatizadoras; pero juntamente con ese movimiento o agitación muy natural, va creciendo también una seria inquietud en los ánimos de una gran mayoría de los mexicanos, ante la perspectiva de una grave crisis política al acercarse el momento de la transmisión del poder público, en razón de las condiciones porque atraviesa el país, después de la gran Revolución cuyos sacudimientos aún experimentamos, y debido también a que nuestras instituciones, leyes y costumbres relativos no son adecuadas para facilitar el acto supremo del sufragio, ni para quitar de la conciencia pública las dudas sobre la validez y certidumbre del resultado final, previniendo así las discusiones, desagrados, protestas y aún rebeldías de los Partidos y Candidatos que resultan vencidos en la lucha democrática.

Nunca más abrigamos la convicción sincera y honda de que, en este amago de la hora actual, solamente la intervención directa, libre, consciente, amplia y decidida del pueblo mexicano en las próximas elecciones, puede evitar los temibles peligros que amenazan a la Nación; es pues de todo punto necesario para que realice al deseado salvador fenómeno político en cuestión, la existencia previa de verdaderos Partidos institucionales, pues no se conoce todavía otro medio mejor ni más práctico, para que se orienten y unifiquen las divididas y caóticas opiniones de la multitud en un momento dado, cristalizando a la patria en el resultado eficiente de los comicios.

Por esta consideración fundamental, un grupo de ciudadanos mexicanos, ha iniciado con todo empeño los trabajos

para organizar y constituir sólidamente en la República Mexicana, el Partido Liberal Democrático, teniendo el firme propósito de dar vida a una verdadera institución política de principios, ajena a los intereses y pasiones de las [...] personalistas, a una institución que sepa ajustarse a las [...] y condiciones del sistema federal que nos rige, permitiendo la completa autonomía de las corporaciones del mismo nombre en cada uno de los Estados o Territorios, y, en suma, a una institución debidamente constituida y capacitada para que de una manera sincera pueda sondear y poner de manifiesto oportunamente la resultante final de la mayoría de las opiniones del Pueblo Mexicano en lo que respecta a Candidatos Presidenciales y a los términos en que han de apuntarse los más imperantes problemas políticos, económicos y sociales de nuestra época.

No hay en la historia de los Partidos políticos de México, otro ejemplo de que se hubiese intentar ó siquiera hacer algo tan amplio, tan sincero, tan liberal y tan cuidadosamente acabado, como el plan que nos proponemos desarrollar a este respecto. Basta leer con alguna atención las Bases y Estatutos que se aprobaron al constituirse el primero de nuestros Clubes, en la ciudad de México, la noche del día último de septiembre próximo pasado, para que desde luego, se convezca cualquiera de la verdad con que nos expresamos; y es por ello que tenemos una confianza plena, en que nuestros trabajos serán secundados entusiastamente por una porción considerable de nuestros conciudadanos.

Nace a la vida nuestro Partido en momento de angustia para la Nación, en momentos en que las pasiones de sus hijos, hablan más alto que los más elementales deberes para con ella; en momentos en que, lejos de vislumbrar francos senderos para su desenvolvimiento, ve emsombrecerse más y más el horizonte. Y es necesario que una voz se alce en medio de tanto dolor y tanto duelo para decir a la Patria: ¡Habla!— Has oír tu voz; di cuál es tu voluntad en esta tormenta de pasiones y de miserias; y tu voluntad será cumplida.

¹ Archivo Municipal de Zamora. Estado, 1919, exp. 57. Información proporcionada por Alvaro S. Ochoa, investigador de El Colegio de Michoacán.

da; así te lo juran quienes se han propuesto cumplir su misión de ciudadanos conscientes y libres.

No hay quien donde hasta hoy, de que desarrollándose los trabajos electorales al rededor de dos Jefes Militares, con sus respectivos partidarios armados, sin programa alguno, sin partidos de principios que regulen las actividades de los que se disputan el poder; forzosamente las próximas elecciones, van a semejarse más bien a las trágicas disputas por la herencia de Julio César entre los Generales victoriosos de Roma, viniendo al frente de sus legiones de la España, de las Galias o del Asia Menor, que al moderno debate electoral de los pueblos democráticos; y así la guerra civil con todas sus desastrosas consecuencias en un país empobrecido y amenazado de todos los peligros, será el corolario maldito de una lucha sin ideales, sin enoblecimientos y sin generosidades. A los primordiales núcleos militares de que hacemos mención, se agrega fácilmente, en vísperas de elecciones y cuando se trata de algún candidato que tiene probabilidades de llegar a ser Gobernador o Presidente de la República, toda esa clase numerosa y variada de personas que en los países latinos aspiran siempre a vivir del presupuesto; entonces es notoria la presión moral y sugestión colectiva que la facción política así formada, ejerce en el ánimo de una gran mayoría de ciudadanos, que se sienten cohibidos en la libertad de acción, y a menudo hasta medrosos ante las agresivas intransigencias, y el aire de conquistadores que conservan estos grupos violentos en las épocas que suceden a los períodos de guerra. En estas condiciones, es una insigne falsedad que los caudillos escalen los principales puestos del Poder público a virtud de la libre y soberana voluntad de la mayor parte del pueblo, expresada en los comicios; y a la verdad los mexicanos sabemos bastante de ese fenómeno que sigue de ordinario a nuestras frecuentes revueltas intestinas, haciéndonos oscilar entre la dictadura y la anarquía para que hubiese interés alguno en mencionar aquí; pero ahora se nos presenta el caso mucho más complejo, porque se trata de la coexistencia de dos facciones similares, con propósitos encontrados y que lógicamente nos llevará a una nueva guerra civil, de seguir las cosas desarrollándose en la forma y espíritu iniciales. Efectivamente, estamos todavía en el principio de las actividades de esas dos facciones y ya se ha caldeado y ensombrecido nuestro ambiente público, hasta el grado de haberse registrado asesinatos políticos, ni más ni menos que como se producen esos chispazos eléctricos que desprendidos de una atmósfera carga, son los nuncios precursores de las tempestades.

Por eso el propósito fundamental de la creación de este Partido, es el de dar al País la oportunidad de expresar en forma clara e inequívoca su sentir y su voluntad en los asuntos de interés público, y evitar del que como hasta hoy, grupos reducidos de políticos de oficio, y en sesiones un caudillo sólo, tomen su nombre y hablen en su representación.

Esos políticos profesionales, a la sombra de los caudillos, formulan programas que generalmente, sólo son hechos para salir del paso, por seguir la costumbre, pero sin la intención de cumplir nada concreto, ya que solamente se trata de puras generalidades teóricas, que permiten después hasta actitudes contrarias y el desarrollo de teorías opuestas, y sobre todo, jamás se ha consultado a la Nación para hacer tales programas. Las ideas contenidas en un documento de esa naturaleza, son las de un hombre o las de un reducido grupo de

hombres; y la sociedad tiene que sujetarse a ellas sin tener oportunidad de hacer oír su voz.

El pueblo mexicano está ya cansado de esas promesas vagas, y de esos pomposos manifiestos, en que todos le ofrecen la felicidad, pero nadie le cumple algo positivo, porque no es posible que se cumplan ofrecimientos que frecuentemente están en contraposición con la naturaleza misma de las cosas.

Pedir honradez y moralidad a la administración centralizada en un omnimodo dictador, como pretenden imponernos los grupos personalistas, para quien la dignidad el carácter, las ideas propias y el espíritu independiente de las personas, constituyen un inconveniente y un suplicio es pedirle verdaderos contrasentidos. Y decimos que la dignidad, el carácter, las ideas, propias y el espíritu independiente, constituyen un suplicio para los dictadores, porque con hombres que posean esas prendas morales, no se puede contar para que ayuden a conocer cualquiera clase de atentados, que lleguen a necesitarse para perpetuar la dictadura; y dictadura y perpetuación, son dos tendencias que jamás se separan.

En la variada y palpitante historia de México, tanto el Partido Liberal de los últimos tiempos, como el Conservador, han fracasado en su función de gobierno, pues ninguna ha dado satisfacción a las verdaderas necesidades del País.

Es cierto que los hombres de la reforma cumplieron con fortaleza de alma y abnegación ejemplares, los deberes que la situación les imponía. La lucha sostenida por aquellos nobles paladines del progreso nos legó enseñanzas dignas de ser utilizadas por todo hombre de bien, y dejaron francos los senderos para que sus sucesores pudieran proseguir la obra de liberación del Pueblo Mexicano. Ellos, inspiraron su obra en las necesidades y concepciones de aquellos días tormentosos, y cuando se consideran los obstáculos casi insuperables que tuvieron que vencer, se comprende que la inmensidad de sus esfuerzos nobilísimos, para legarnos una herencia que constituye nuestro orgullo más legítimo; por eso, su memoria es bendecida por todos los hombres honrados y por ello, en nuestros corazones, hay un altar para reverenciarlos.

Pero los que apócrifamente continuadores de aquella gigantesca obra de amor y de bien, la falsearon se llevaron y prostituyeron; y criminal y estúpidamente se negaron a crear el bienestar social y hoy sufrimos las consecuencias de aquel tremendo error político.

El Partido Conservador, con su estreches de miras, sólo se ha ocupado de consolidar sus intereses y a la voluntad de la gran masa del pueblo mexicano; ese Partido jamás ha tenido la visión clara de que sólo satisfaciendo las exigencias del bienestar social del pueblo, puede gobernarse sin trastornos ni conmociones.

El Partido Liberal de nuestros días, más culpable acaso que el Conservador, tampoco ha sido capaz de proporcionar al pueblo, ni el bienestar económico, ni la satisfacción de los más ardientes deseos, a pesar de que dice representar sus deberes y aspiraciones

Afirmamos que el Partido Liberal de nuestros días es más culpable que el Conservador, porque emanados de la

gran masa del pueblo, cuando triunfa, se divide en facciones personalistas, con el único objeto de reñir por el poder, y ejercerlo por la sola voluptuosidad de disfrutarlo, sin que haya sido tampoco cosas de resolver satisfactoriamente los graves problemas, que siguen todavía ensombreciendo el porvenir de nuestra Patria.

Los hombres del Partido Liberal de nuestros días y especialmente los surgidos de la Revolución, asumen una enorme responsabilidad, si se muestran impotentes para dar al país un Gobierno que resolviendo esos problemas, satisfaga los anhelos del país, y así justifique los enormes sacrificios y los sufrimientos [...] que la Nación se ha impuesto, en sus esfuerzos para organizarse debidamente como pueblo civilizado.

Si después de esta gran Revolución, los liberales revolucionarios son capaces de mostrar al mundo su aptitud en competencia para organizar un Gobierno sobre bases científicas a una fuerza de estudios, desvelos y sacrificios, encauce definitivamente al país, por la senda de un sólido progreso, los revolucionarios habrán justificado que son los hombres dignos de que la Nación les confíe su gobernación, pero, no mostrando la aptitud, la generosidad y el espíritu de sacrificio que la Nación exige de sus servidores, no hace sino dar el triunfo moral y revivir al Partido Conservador, que con tal resultado esgrime como armas poderosas, como argumentos incontrovertibles, los fracasos de los liberales. Si el Partido Liberal quiere disfrutar de la confianza del pueblo, que domine a su enemigo tradicional, por la acción de sus hombres de estudio y por su abnegación y generosidad, y no sólo por la guerra, o con declamaciones que causan miedo e inferioridad moral y científica. Es preciso que derrote a sus adversarios en el campo de la ciencia y del progreso, y entonces la Nación entera aplaudirá sinceramente la victoria liberal. Y entonces, los mismos conservadores se verán obligados a rendir sus armas, y a confesar paladinamente ante la fuerza incontrastable de los hechos, que un partido político integrado por hombres esforzados y valerosos, sabios y prudentes, tiene el derecho indiscutible de guiar los destinos de la República.

No creemos que haya un solo ciudadano que pueda discutir siquiera, esta amarga realidad: ninguno de los partidos históricos ha sido capaz de crear el bienestar social en el cual quedan incluidos naturalmente, el goce de todos los derechos y la satisfacción de todas las necesidades. La lucha entre esos dos partidos tradicionales, que en la superficie no ha sido más que el carácter especulativo, en el fondo, las más de las veces, no es sino de los más sórdidos y personales intereses de los caudillos, con sus camarillas y sus cahortes de políticos convencieros. Esa lucha en nada puede beneficiar a la nación, puesto que no son sus aspiraciones e intereses los que se atienden, sino los muy mezquinos y egoístas de los grupos mínimos de hombres que se disputan el poder público para explotarlo en su exclusivo provecho.

Es preciso que el pueblo mexicano se convenza de que nada puede ganar con la pirotecnia estéril y convencional con que se le divierte y se le engaña hace más de un siglo: en el nombre sonoro de los Partidos, los programas llenos de alhagadores promesas, las frases consagradas y tantas veces repetidas de nuestra gastada literatura política, ¿han traído algún bienestar económica, algunas ventajas reales, positivas y permanentes a ese pueblo, cuyas masas arreados al mata-

dero a la hora de la proclama, del pronunciamiento y de las promesas, siempre son menospreciadas después del triunfo?

El pueblo mexicano quiere alimentación abundante y sana, alojamiento confortable, higiene, educación y un porvenir asegurado, en una palabra: bienestar social; es decir la satisfacción de todas sus necesidades y el ejercicio de todos sus derechos.

Pues bien, nada de lo que desea podrá conseguir si él mismo no toma sus manos el Gobierno de la Nación.

En vista de la triste experiencia que la Nación ha recogido a través de una centuria de tropiezos y de sufrimientos, creemos que es llegada la hora de buscar otra senda, y ensayar nuevos métodos pensamos que el pueblo mismo, la sociedad, en defensa de sus legítimos derechos, con el muy elemental de la propia conservación, debe hacerse cargo de la dirección de los negocios públicos, y que la delegación que temporalmente haga de sus poderes en favor de mandatarios que los ejerzan, lleve en sí mismo la obligación estricta de crear el bienestar social, pues ya nadie puede conformarse con vagas promesas de libertadores y providenciales!

Y que esa delegación de poderes la haga el pueblo conservando hasta donde sea posible las riendas en sus manos, para prevenir cualquier intento de abuso que sus mandatarios pretendan cometer.

Los organizadores del Partido Liberal Democrático, declaramos que no tenemos candidato alguno para la Presidencia de la República, ni abrigamos prevenciones en contra de los que hasta hoy han manifestado deseos de desempeñar aquel cargo; además, queremos manifestar que no concedemos la importancia determinante que hasta aquí ha tenido ese puesto, si se llevan a cabo las reformas en nuestra organización política, que permitan la subdivisión del trabajo, la especialización de las funciones de los servidores públicos, y el medio de hacer efectivas las responsabilidades de esos funcionarios.

No nos interesa en manera alguna el ciudadano que ocupe la Primera Magistratura, con tal de que sea llevado al poder por un Partido Nacional de principios, que le haya impuesto de antemano un programa que satisfaga las aspiraciones del país, y que por la representación que el Partido tenga en las Cámaras, esté en aptitud de llevar a cabo las reformas que la Nación exige; pero también hacemos constar que lucharemos sin omitir esfuerzo alguno, para evitar a nuestra Patria, la desgracia y la humillación de ver ocupado el solio Presidencial, por un caudillo civil o militar, asesorado por las funestar camarillas de favoritos e incondicionales, y que sólo haya obtenido el Poder, apoyado en las fuerzas de las armas o por medio de la imposición oficial.

Un hombre llevado al poder sin condiciones, con facultades omnímodas, sin freno legal alguno, lógica y fatalmente se corrompe y produce un ejemplar más, de los dictadores y tiranuelos que con sus actos han manchado la historia de los países hispano-americanos.

Pero es evidente, que ese mismo hombre, obligado a someterse a la ley, puede ser un buen gobernante; y si no lo es, que pueda legalmente ser substituido sin necesidad de revoluciones, cuartelazos y algaradas.

El cobarde apartamiento de los ciudadanos para tratar los asuntos públicos, es la causa fundamental de nuestras desgracias.

El egoísmo inexplicable de los ciudadanos para influir en la marcha de los negocios públicos, favorece y hace posibles las maquinaciones de los politiqueros.

Abstenerse es renunciar.

Abstenerse es declararse vencido de antemano.

Y una sociedad cuyos ciudadanos son incapaces de luchar, merece que se le ultraje, que se humille y que se le afrente.

Nadie puede tener respeto por una sociedad cuyos miembros enfermos de cobardía moral, son incapaces de erigirse ante el peligro y prefieren arrebajarse con el alma transida de temor, esperando de la clemencia de los vencedores el favor de permitirles que sigan viviendo una vida toda llena de vergüenza y de abdicaciones, o una complicidad para disfrutar de las piltrafas del festín con que los audaces celebran sus fáciles victorias.

Por eso es preciso que no haya un solo ciudadano, que deje de trabajar, para que por vez primera en nuestra Patria se imponga realmente la voluntad nacional.

Los que no la amen, los incapaces de que su sangre hierva, y su corazón se agite al impulso de entusiasmos y generosidades, que lo hagan por egoísmo; que lo hagan por su propia conveniencia; pues si la Nación no impone su voluntad en esta ocasión, y da hoy en más, las consecuencias serán funestas.

Ya lo hemos dicho; la guerra civil con todas sus tremendas consecuencias, y con dos únicas soluciones posibles: la guerra extranjera o una dictadura militar odiosa y brutal.

México, octubre 10 de 1919.

Presidente, Salvador Alvarado; 1er. Vocal, ingeniero Vito Alessio Robles, 2o. Vocal, licenciado diputado David Pastrana Jaimes; 3er. Vocal, Manuel G. Ramírez; Secretario, licenciado Manuel Padilla. [Siguen firmas]

Proyecto que Somete a la Consideración de la República, la Junta Organizadora de esta Agrupación

A.—Trabajar por la supremacía efectiva del poder civil sobre el militar.

Teniendo en cuenta que el C. Salvador Alvarado ha sido el iniciador de nuestras labores, los enemigos de este movimiento han propalado la versión de que pretendemos crear un partido personalista para postular a dicho ciudadano, a fin de desmentir esas falsas versiones los organizadores del Partido Liberal Democrático suplican de la manera más encarecida, a las personas que secundan sus propósitos, que no hagan trabajos en favor de la candidatura de dicho ciudadano, y a su vez, rueguen a sus amigos hacer lo mismo, pues esto, sería sumamente perjudicial para el éxito de los fines que se persiguen; ya que si tal se hiciera el Partido perdería la característica de nobleza y generosidad que constituye su fuerza. Nosotros sabemos muy bien que el excepticismo y la desconfianza estan muy generalizados en nuestro país; y con muy justa razón, ya que nuestra historia política está plagada de toda suerte de estratagemas y añaganzas indignas de hombres de bien.

Por eso es que hacemos esta súplica a nuestros correligionarios, a fin de evitar que este movimiento tan noble y tan desinteresado, sea objeto de ataques inmerecidos, y que por esta circunstancia, se ponga en peligro el éxito de una obra tan patriótica.

Por nuestra parte, hacemos constar que los organizadores, estamos solemnemente comprometidos a trabajar en contra de tal candidatura, en caso de que alguien se propusiera sostenerla, pues deseamos con toda de nuestra energía de hombres libres, probar que si hay en México hombres suficientemente abnegados para servir a su Patria, sin esperar por ello ventajas personales.

Una vez que el Partido Liberal Democrático esté debidamente organizado, invitaré a los demás Partidos y agrupaciones políticas, a que sometan a las decisiones de una Gran Convención, la elección de un programa de Gobierno y de un candidato que satisfaga las aspiraciones nacionales, y con esto evitar las consecuencias de una lucha entre hermanos, y asegurar así a nuestra Patria, una paz duradera y un franco desenvolvimiento de sus fuerzas.

En breves días publicaremos el proyecto de Programa del Partido con las más amplias explicaciones de todos y cada uno de sus postulados.

Programa del Partido Liberal Democrático

B.—Reformas a nuestra organización política estableciendo el Gobierno por comisión o cuando menos el sistema complementario restringido; con la división del trabajo, con especialización de las funciones y la definición de responsabilidades, dictando leyes adecuadas a fin de que todo funcionario infiel sufra las penas más severas.

C.—Organización científica de la administración Pública creando las escuelas especializadoras y el servicio civil con

las juntas calificadoras, escalafón, premios, vacaciones, castigos, seguros contra enfermedad y accidentes y jubilaciones.

D.—Espedición de una amplia ley de amnistía y una ley de responsabilidades, para los autores y coautores de los asesinatos de febrero de 1913.

E.—Llamamiento a los expatriados.

F.—La descentralización de los poderes públicos garantizando a las Entidades Federativas todo el apoyo y la cooperación de la Unión para su progreso y desenvolvimiento.

G.—El afianzamiento de la autonomía municipal por medio de la independencia económica.

H.—Creación del Tribunal Político integrado por ex-Magistrados de la Suprema Corte y ex-Gobernadores de los Estados para resolver toda controversia electoral.

II

A.—Movilización de nuestras riquezas naturales para crear en forma definitiva y permanente el bienestar económico del pueblo mexicano, sin el cual los derechos políticos no son, sino una falsa y una burla sangrienta a sus dolores y sacrificios.

B.—Arreglar nuestras deudas interior y exterior.

C.—Establecer los Sindicatos Regionales para impulsar la movilización de nuestros recursos naturales.

D.—Arreglar la situación financiera y administrativa de los Ferrocarriles Nacionales.

E.—Establecer el Banco de la República Mexicana.

F.—Modificar la ley bancaria y definir la situación de los Bancos.

G.—Modernizar el Código de Comercio.

H.—Impulsar la industria, la minería, la agricultura y el comercio removiendo todos los obstáculos y dando todas las cualidades a los hombres de empresa.

I.—Impulsar por medio de primas y subsidios la Marina Mercante Nacional y establecer artilleros y escuelas náuticas.

J.—Reglamentar ciudadanamente la explotación del petróleo y procurar que la nación disfrute de los beneficios de esta riqueza, construyendo oleoductos a la Mesa Central, al Bajío y a la Costa del Pacífico.

K.—Hacer los catastros, amplificar la titulación de la tierra, facilitar la [ilegible] del dominio, activar los fraccionamientos, crear la pequeña propiedad, y los organismos financieros, técnicos y comerciales que comiencen [ilegible] resolviendo así de una manera definitiva el problema agrario.

III

A.—Reforma completa de nuestro bárbaro sistema de puestos que mata el esfuerzo, la iniciativa, el trabajo y la producción.

IV

A.—Reforma completa de las leyes y de los procedimientos en la administración de justicia; establecimiento de los tribunales de conciencia y simplificación en la tramitación y resolución de los juicios e implantación del servicio civil para los funcionarios y empleados del ramo.

B.—Crear la comisión permanente de Legislación para que estudie el funcionamiento de las leyes y las reformas que requieran las exigencias de la Sociedad.

V

A.—Creación del instituto de ciencias políticas y sociales, con las comisiones de especialistas para revisar toda nuestra legislación y nuestra organización administrativa a fin de expurgarlas de errores, contradicciones y preceptos inaplicables y mantenerlas siempre al día simplificándolas y codificando todas las disposiciones sobre cada materia.

B.—Estudio y reforma de nuestras leyes que obstruyan el desarrollo de la industria, dejando asegurado el bienestar económico, y franco el desenvolvimiento intelectual y social del obrero, no obstruya el desarrollo de la industria.

C.—Creación de las instituciones necesarias para establecer los seguros para nuestras clases productoras tales como seguros contra accidentes, enfermedad, falta de trabajo y muerte.

D.—Creación del patrimonio familiar.

E.—Ensanche de las funciones del Departamento Federal del Trabajo y creación de los Departamentos en los Estados para fundar todas las Agencias sociales que tiendan a conservar y mejorar nuestros recursos humanos, tales como bolsas del trabajo, colonias agrícolas para ancianos e inválidos, dispensarios médicos, dispensarios infantiles, cooperativas de producción y de consumo, cajas de ahorro, construcción de casas de abonos, escuelas vocacionales, industriales y de continuación y todas aquellas instituciones que tiendan a crear el bienestar social.

F.—Reorganización y supervigilancia de la Beneficencia Pública y Privada para que los fondos de estas instituciones apliquen exclusivamente a su objeto.

VI

A.—Reorganización de la Secretaría de Relaciones Exteriores y establecimiento de las carreras Diplomáticas y Consular, con escuelas especializadoras y servicio civil.

B.—Estrechamiento de nuestras relaciones con los demás pueblos de la tierra, tomando por [ilegible] el cumplimiento de nuestros deberes internacionales y de las obligaciones que nos impone la interdependencia de las Naciones

y la absoluta necesidad de cooperación y solidaridad que las comiciones actuales imponen a la humanidad.

C.—Son factores determinantes para lograr ese estrechamiento de relaciones: la creación de comunes intereses económicos, la comunicación frecuente y metodizada, y las relaciones directas entre los grupos sociales militares.

D.—Luchar por la aceptación de los siguientes principios:

El respeto a la soberanía e independencia de las naciones.

El respeto a la soberanía e independencia de las naciones.

La Igualdad de las Naciones debe basarse en la igualdad de derechos.

Que los extranjeros no tengan más derechos que los que les concedan las leyes del país donde residan, con exclusión del de protección de sus gobiernos, especialmente en asuntos económicos.

VII

A.—Democratización en el alistamiento del Ejército, estableciendo el servicio regional.

B.—Creación inmediata del servicio de vigilancia de nuestras costas rematando como hierro viejo los barcos inservibles y costosos que tenemos y especializando a nuestros marinos en los servicios que nuestra situación exige.

VIII

A.—Creación del Ministerio de Instrucción Pública, para que por medio de la cooperación y coordinación de los esfuerzos de la Federación de los Estados y los Municipios se puedan echar las bases de un vasto sistema educacional, que permita mejorar las condiciones físicas de nuestro pueblo, aumentar su capacidad productora, elevar sus concepciones morales, aprovechar su capacidad intelectual y sobre todo vigorizar el alma nacional.

B.—Libertad de conciencia y enseñanza.

C.—La libertad e independencia de las universidades para alejarlas de los vaivenes políticos y de influencias extrañas que desvirtúan sus fines y entorpecen su funcionamiento.

NOTA

Los organizadores del Partido Liberal Democrático creemos que para encausar a nuestra Patria es indispensable que el Gobierno, que la Nación no dé en el próximo periodo, desarrollo en todas sus partes, el programa cuyos contenidos explicamos tan ampliamente como nos ha sido posible hacerlo, en folleto que vé la luz pública con esta fecha.

Pero, como el objeto fundamental de la creación de nuestro partido es precisamente el de dar oportunidad a la Nación, de que haga oír en voz de estas trascendentales cues-

tion, que de una manera tan viva interesan su porvenir, nosotros en cumplimiento de este propósito fundamental y del artículo cuarto de las bases de organización de nuestro Partido, sometemos a la consideración pública este proyecto de programa y sus explicaciones que servirán para que todos los ciudadanos por medio de los clubes conforme al mismo artículo de las citadas bases, en la inteligencia de que nosotros lucharemos para sostener y hacer que acepten estas ideas, pero si la convención Nacional de este Partido, las modifica, nosotros respetaremos sus decisiones.

Los organizadores del Partido Liberal Democrático, han englobado en las páginas del folleto al que arriba se hace mención, las grandes cuestiones que la Nación [ilegible]ver planteadas y resueltas para entrar de lleno en una senda de progreso y de bienestar.

Los que han emprendido la noble y altísima tarea de dotar a su patria de un partido institucional de principios y de función permanente se permiten rogar con el [ilegible] enca-recimiento a todos los habitantes de México, hombres y mujeres, jóvenes y ancianos que lean con detenimiento las materias tratadas en la explicación de los postulados de proyecto de programa que el Partido Liberal Democrático somete a la consideración, de la República. Puede haber en él errores de detalle o de apreciación pero estamos seguros de que en sus grandes lineamientos, la conciencia nacional encuentra la expresión de su [ilegible] y de sus anhelos.

Los hombres de fé y de aliento que han dedicado sus mejores energías y sus desvelos a estudiar los problemas y las necesidades de nuestra Patria, porque ansían contemplarla fuerte y feliz, saben muy bien que su obra, como todas las grandes obras, tienen que encontrar en su camino las resistencias y los obstáculos de la rutina y del excepticismo.

Saben muy bien que vienen a predicar lo mismo que los hombres de la Revolución debieron haber realizado ya, y saben que precisamente porque los hombres surgidos de la Revolución no han satisfecho las esperanzas de la Nación, esa excéptibilidad en el sentimiento dominante y por ello, la conciencia de la sociedad llena de dudas y desaliento, de pesimismo, verá al principio con indiferencia los esfuerzos de un puñado de hombres que creen que el bien pudo reinar sobre la tierra.

No importa que por el momento nuestras palabras llenas de fé y de amor no sean escritas en medio del ruido de una politiquería infamante, no importa que la conciencia adormecida de los hombres de bien no nos escuche; no importa que por intentar lo que nuestro corazón nos empuja a hacer, suframos las burlas y los desprecios y los insultos [ilegible] que no quieren ni ver ni oír que nuestra infortunada patria y nuestra [ilegible] amenazadas están de [ilegible] que quizá esta son la última oportunidad de ponerlas a cubierto de riesgos gravísimos e inminentes.

Quedan, pues, estampadas estas líneas breves pero [ilegible] como profesión de [ilegible] la de quienes han hecho y harán todo lo que humanamente sea posible por [ilegible] podría de [ilegible] mayor desgracia que puede ocurrir a un pueblo; la pérdida del valor [ilegible].

* artículo inentendible reponer documento

Notificación al Ayuntamiento de Zamora de la Constitución del Partido Liberal Democrático. 20 de octubre de 1919.¹

ARCHIVO MUNICIPAL DE ZAMORA, Estado, 1919, Exp. 57. (Información proporcionada por Alvaro Ochoa S., investigada de el Colegio de Michoacán.)

Se acaba de constituir en esta Ciudad la Junta General Organizadora del Partido Liberal Democrático; según las Bases y Estatutos de que acompañamos a usted un ejemplar.

Como uno de los principales postulados de la nueva agrupación política es precisamente el desenvolvimiento de la autonomía municipal y la conquista de su independencia económica; nos dirigimos a usted por la presente, rogándole tenga a bien dar cuenta con esta comunicación y los documentos anexos, al H. Ayuntamiento de esa localidad, a fin de que tome nota de la misma Institución y de los fines que persigue, rogándole atentamente que si va proponerse [...]

El Partido Liberal Democrático tiene la firme convicción de que solamente por el desarrollo y funcionamiento de las instituciones de los municipios, tal como ocurre en los países más adelantados, es posible realizar el ideal de Gobierno Democrático en este país.

¹ Archivo Municipal de Zamora Michoacán, 1919, exp. 57 (información proporcionada por Álvaro S. Ochoa investigador de El Colegio de Michoacán.)

DESPUES de varias reuniones informales o preparatorias que se han venido celebrando entre un grupo de personas conocidas de esta Ciudad, con el objeto de cambiar ideas, y formalizar los trabajos encaminados a la organización de un nuevo partido político, se llegó por fin a un resultado satisfactorio ayer noche, en que de manera solemne fué constituido el "PRIMER CLUB DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO."

Bastante resonancia tuvo en el público el ruidoso incidente ocurrido la semana anterior en las oficinas de la Asociación Nacional de Jóvenes en la calle de Humboldt, debido a maniobras, poco originales por cierto, del grupo director del partido Liberal Constitucionalista. Recuérdese, en efecto, la disolución violenta del "Club Liberal Ponciano Arriaga" de San Luis Potosí; la transformación en "Club Reyista", por sorpresa y mala fe, del antiguo Partido Democrático de 1908, y la no menor violencia y mala fé con que

Llamamos especialmente la atención de usted sobre que nuestro Partido es verdaderamente una institución de principios, pues no le importan las personas que ocupen los puestos públicos, ni en esta campaña ni en las posteriores, y su principal objeto es hacer efectivas las ideas que persigue.

Otro de los muy importantes puntos de nuestro programa, es la cuestión de tierras, sobre la cual hay resistencia y oposición de los grandes terratenientes, u siendo este problema bastante complejo queremos también oír la opinión de usted a este respecto, a fin de procurar el empleo de medios adecuados y conciliatorios.

Nos permitimos recomendar a usted se sirva acusarnos recibo y avisarnos en su oportunidad de los trabajos que se emprenda, si se aceptare nuestra invitación.

Los trabajos de este Partido tienden únicamente a la reorganización política y económica del país, sin que pueda considerarse de ninguna manera como oportunista, pues sus labores tienen un fin patriótico y por lo tanto, pedimos la colaboración de todos los mexicanos deseosos del mejoramiento nacional.

México, octubre 20 de 1919.

Al C. Presidente del H. Ayuntamiento de Zamora, Mich.

Constitución legal del Primer Club del Partido liberal Democrático, ciudad de México, 30 de septiembre de 1919

se desvirtuaron e inutilizaron no hace mucho los trabajos del Partido Antirreleccionista.*

Es sensible y lamentable que un Partido emanado de la Revolución descienda a ese terreno, vedado para todo hombre de bien y más para quienes ostentan la divisa de radicales y revolucionarios; ese Partido extraviado de la senda que su mismo nombre le marca, se ha venido caracterizando a últimas fechas por su intransigencia en las cuestiones políticas y por su encono para lanzar ataques en contra de las personas que no piensan como sus directores a pesar de la sensata exhortación que recibieran por tal motivo del señor General Obregón. Su maniobra de la otra noche, como se recordará, consistió en haber llevado a un buen número de gente, para que fuera a obstruccionar los trabajos de organi-

zación del nuevo partido, simplemente porque se trataba de formar una institución política de principios, lo cual irrita y dezaona naturalmente a las camarillas personalistas. El incidente no dejó de causar alguna desorientación entre varias de las personas que estaban concurrendo al principio con bastante entusiasmo para el objeto de que se trata, y debido a eso, ha sido seguramente que se necesite de una gestación más laboriosa y dilatada; pero en cambio ha producido una obra más perfeccionada y efectiva.

A raíz de los acontecimientos de la calle de Humboldt, se comisionó a la Mesa Directiva del Comité Organizador Provisional para que formulase un proyecto de bases, Estatutos y un Plan de acción, los cuales han sido posteriormente discutidos en dos o más de esas reuniones, y por fin aprobados en la junta de ayer.

Pudimos recoger la impresión, entre algunas de las personas allí reunidas, muy favorable y elogiosa para el trabajo quede aprobado y que había sido hecho por el General don Salvador Alvarado y otras personas, y creencia fundamentalmente que la misma impresión favorable ha de prevalecer, en la opinión pública, ahora que va a ser conocido el documento en cuestión, que por su mismo interés y novedad se publica íntegro más adelante.

La Orden del Día de la Sesión de ayer fué cumplida exactamente, y, en consecuencia, abierta la sesión, el Secretario de la Junta, Licenciado Don Manuel Padilla, dió lectura al acta de la última "Junta Preparatoria", la cual fué aprobada sin observaciones, continuándose luego con la pendiente discusión del Proyecto de Bases y Estatutos, que estaba ya casi concluida y en esa virtud se aprobó el proyecto con pocas modificaciones. Entonces el Secretario dió lectura a uno de los artículos de los Estatutos que habla de las obligaciones de los miembros del Partido Liberal Democrático y de la protesta que están obligados a rendir antes de ser admitidos y en esa virtud, el General Alvarado, que viene presidiendo las juntas preparatorias, pidió a los presentes que se pusieran en pie, y dijo: "¿Protestan ustedes cumplir con todo empeño y fielmente las obligaciones impuestas por las Bases y Estatutos a los miembros del Partido Liberal Democrático y a las agrupaciones políticas que se organicen bajo su nombre?"

Habiendo contestado afirmativamente, el General Alvarado agregó: "Tomo nota de vuestra protesta y a continuación se procedió a elegir la Mesa Directiva del Primer Club del Partido Liberal Democrático, habiendo quedado formada como sigue:

El Acta de la Instalación

En la Ciudad de México, a treinta de septiembre de mil novecientos diecinueve, reunidos en la casa número 1 de la Plaza de la Reforma, los que al calce firman, después de haber sido aprobadas las bases de funcionamiento del Partido Liberal Democrático, se procedió a la fundación del primer Club de la Ciudad de México, habiendo sido electos para desempeñar las funciones de la Mesa Directiva: para Presidente, el C. Diputado José Ignacio Mena; para Vicepresidente, el C. Alfredo Alvarez; para Secretario, el C. Ingeniero Atanasio Núñez; Vocal 1.º, C. Diputado Vito Aguirre, y Vocal 2.º, el C. Luis Zamora Plowes. —Para constancia se levantó la presente acta que firmaron los presentes.

Las Firmas

José Ignacio Mena, Presidente.— Ing. O. Núñez, Secretario.— Alfredo Alvarez, Vicepresidente.— Luis Zamora Plowes, Vocal.— Vito Aguirre, Vocal.— General Salvador Alvarado.— Lic. Manuel Padilla.— Alesio Robles.— C. C. Zárate.— J. M. Hernández.— P. Alvarez.— Luis Guzmán.— M.F. Soriano.— Ing. R. Beovider.— J.G. Pomada.— Eduardo Aguilar.— Isaac Barrera.— Lic. Alesio D. Pastrana Jaimes.— Gregorio Cristiani, Jr.— J.D. Alvarez.— L. Rivas Iruz.— M.E. Guzmán.— L. Narváez.— Miguel A. López.— E. Fernández.— Benjamin Balderas.— Federico Turnbull.— Carlos Arango.— G. Acosta.— Enrique Arroyo.

Después al General Alvarado declaró que en ese punto había quedado constituido debidamente el "PRIMER CLUB DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO."

Esa declaración fué recibida con nutridos aplausos de los concurrentes, y se terminó el acto con el discurso lleno de aliento y de fe del General Alvarado, que se publica en seguida:

Discurso del Gral. Alvarado

"Sinceramente creo, Señores, que esta noche hemos consumado un acto de incalculable trascendencia para la vida pública de nuestro país, como irá poniéndose en claro en el curso de poco tiempo, pues abrigó la firme convicción de que únicamente por este camino se puede evitar la crisis política de la sucesión presidencial, y acaso hasta la pérdida de nuestra independencia y soberanía como nación independiente."

"Por esto pienso que si estuviéramos todavía en el tiempo de la antigua Roma, hoy irían los Sacerdotes del Templo de Jano a poner en el pórtico una piedra blanca, para que indicase a las generaciones venideras el feliz acontecimiento de un día fasto en los anales de la República."

En comparación con el número de personas que generalmente se interesan y se agitan en las cuestiones políticas de los pueblos, es indudable, que nosotros somos ahora un grupo reducido; pero más, mucho más reducido fué el número de apóstoles que siguieron un día los pasos del dulce profeta de Galilea, y pocos también los esforzados españoles que acompañaron al intrépido Colón en el inmenso océano para descubrir la América. Pocos eran también los ardientes puritanos del "My Flower" y, sin embargo; pudieron dar origen a la gigante y poderosa República de los Estados Unidos de Norte América."

"Por eso felicito a ustedes calurosamente y es que yo abrigó una profunda convicción y una gran fé en el resultado importante y decisivo que tendrán nuestras labores políticas; porque al hacer la demostración indiscutible, ante propios y extraños, de cual es la opinión del pueblo de México en relación con sus problemas políticos y a la persona que tiene sus simpatías para suceder al actual representante del Poder Ejecutivo en el Gobierno de la Unión, crearemos las comisiones para la transición pacífica del Poder político y para garantizar la fuerza moral y el éxito del Gobierno que tiene, puesto que el Presidente quedará a la postre, verdaderamente unguido y consagrado por el voto de la gran mayoría de sus ciudadanos.

El sufragio efectivo fué uno de los fulgurantes postulados que inscribió en su bandera la gloriosa Revolución de Noviembre de 1910; esas letras de fuego indicaban realmente una de las supremas dificultades políticas de este país y un viejo anhelo del pueblo de México, que ha quedado insatisfecho desde los primeros días de su independencia nacional.

“Hoy como ayer sigue siendo, pues, este asunto el nudo gordiano de la cuestión, y bien: la solución no es tan difícil, sin que haya necesidad de otro Alejandro el Grande y de su tajante espada para cortar los apretados hilos que nunca pudieron desenredarse.

“La organización de los Partidos políticos institucionales que puedan servir de instrumento y el medio más práctico para cristalizar la opinión popular, han sido en los Estados Unidos de América una solución aceptable, y no veo poderosas razones en contrario para suponer que entre nosotros pudiese ocurrir otra cosa; pero es lamentable que hasta ahora no se haya logrado por nadie dar origen a una institución de este género, y en cambio, tengo la firme convicción de que nosotros hemos plantado esta noche la modesta semilla del árbol milagroso y deseado de la Libertad política.”

“Por supuesto que no concedo el valor ni el nombre de Partidos Políticos a las camarillas burocráticas organizadas hasta hoy entre nosotros en la Capital de la República y en algunos Estados, puesto que han sido de acción puramente local o se han declarado personalistas con toda franqueza.”

“No es que yo niegue los grandes méritos contraídos ante la patria por el General Alvaro Obregón o por el General Pablo González, ni la razón que por ellos les existe, sin duda alguna, para sentir aspiraciones al alto honor de sentarse un día en el solio presidencial de nuestra República; también desconozco el derecho que tienen los amigos y simpatizadores de esos dos Jefes prominentes de la gran Revolución Constitucionalista, al igual que los de algunos otros de sus principios caudillos y estadistas para desear sus candidaturas a la Presidencia de la República o para empeñarse en propagar sus ideas y sostenerlas con todo apasionamiento; pero siempre he dicho que la forma con que desgraciadamente se han iniciado los trabajos electorales en favor de los señores Generales Obregón y González, nos llevarían directamente a la guerra civil, y ahí está para probarlo, la sangre todavía caliente del Teniente Coronel Piña y del Capitán Mendoza recién sacrificados inhumanamente en los campos de Puebla.

“Con razón este es otro hecho que la opinión pública imparcial toma como síntoma o termómetro elocuente de nuestra verdadera situación y ha despertado esa sorda, pero entendida inquietud de la opinión pública, precursora de las grandes tempestades.

“Si esto no fuera bastante, allí, estan los arcos de Tamaulipas, Tabasco o San Luis para demostrar lo imperfecto e inadecuada en puestas insuficientes escritas que son incapaces de evitar como conflicto”.

[Ilegible en el original] to con mi aplauso, tendrán mañana el de toda nuestra sociedad.”

“En cambio desde ahora me da tristeza pensar en el papel desairado en que van a quedar indudablemente esos jóve-

nes fogosos, pero inexpertos que con tanto afán procuran exhibirse en estos días, creyendo alhagar así al poderoso de mañana, llamando la atención pública en mitines y de muchas otras maneras; cuando la verdad es que hasta los mismos personajes que se aprovechan de pronto de todos sus esfuerzos, no guardan aprecio en el fondo de su fuero interno para sus autores, y con debido motivo, puesto que no pueden considerarse en el número de los ciudadanos dignos, que son los únicos que inspiran confianza.”

“Por lo demás, tan servil y bajo es manifestarse incondicional de un Calígula, como de un Alejandro o de Napoleón.”

“En lo que a mi se refiere, de una manera especial, aprovecho esta ocasión para decir hoy una vez más de la manera más solemne, que no aspiro a figurar como candidato presidencial en las próximas elecciones, y que por ningún motivo aceptaré una postulación semejante.”

“Yo comprendí sin esfuerzo las consideraciones que ha tenido el General Obregón para desconfiar de las solemnidades y ventajas de una Convención Nacional, porque no se necesita ser muy suspicaz para deducir de nuestras condiciones y antecedentes la facilidad con que en esta clase de actos se falsea la verdadera opinión pública por el Gobierno o por los grupos influyentes, con el concurso de las gentes que siempre se prestan para servir de comparsa en estos casos; también me imagino que el General Obregón se ha de haber hallado muy pensativo ante la clase de programas políticos que suelen hacer los leguleyos y directores intelectuales de las camarillas políticas, y para muestra basta un botón, o sea el programa o plataforma del Partido Liberal Constitucionalista y del Partido Revolucionario de Sonora. Ante estos ejemplos no hay más que reconocer la penetración y habilidad del General Obregón al redactar su manifiesto y ponerse por encima de tales dificultades; pero otro caso muy distinto va a ocurrir con la formación de la plataforma política por el Partido Liberal Democrático, pues indudablemente ella será la expresión consciente y libremente expresada de la mayoría del pueblo mexicano, en cuanto a lo que desea en la vida pública y entonces es claro que el General Obregón procederá de manera muy diferente, es claro también que el General González y el General Diéguez o cualquiera otro de nuestros prohombres políticos tendrán que descubrirse ante la voluntad soberana del pueblo de México.”

“Grandes servicios han prestado estos ciudadanos a la Patria, a la Revolución y a la Sociedad; pero más grande que el General Wellington era para Inglaterra a principios del siglo XIX y más grande que Obregón, González o Carranza es el Pueblo Mexicano a principios del siglo XX.”

“Concluyo por afirmar otra vez mi confianza completa en el éxito de nuestros trabajos, porque jamás en la historia de los Partidos Políticos de nuestro país se ha intentado siquiera hacer algo tan amplio, tan sincero, tan liberal y tan cuidadosamente acabado como nuestro plan para sondear las opiniones del pueblo mexicano con respecto a plataforma política y candidato a la Presidencia de la República, ni para poner de manifiesto esas opiniones ante la conciencia nacional.”

Los Estatutos

Los Estatutos del Partido Liberal Democrático son los siguientes:

PROYECTO DE BASES, PROCESO Y DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL "PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO".

PRIMERA.—Con el nombre de "Partido Liberal Democrático" (suponiendo que no se apruebe definitivamente en la próxima Convención algún otro), se organizará una nueva institución política nacional, para que tome ingerencia, dentro de los preceptos de la Ley, en la vida pública de la Nación, principalmente en las campañas electorales que preceden al cambio de funcionarios en los Gobiernos del Centro, de los Estados y de los Municipios.

SEGUNDA.—El "Partido Liberal Democrático" se formará como una verdadera federación de los diferentes Partidos Liberales Democráticos que se funden en el país, uno por cada Estado o Territorio de la República, y los cuales serán completamente autónomos en cuanto se refiera a la política interior de cada Entidad Federativa.

TERCERA.—Las decisiones de una Convención Nacional, si ha sido integrada con el debido número de representantes, cuando menos, de la mayoría de los Partidos Liberales Democráticos de los Estados y Territorios, serán obligatorias para todas las Corporaciones, juntas o Clubs del mismo nombre en la República entera, y las decisiones de las Convenciones de los Estados que se hayan celebrado con asistencia de los representantes de la mayoría de los Clubs y Juntas de las poblaciones y Municipios obligarán a todos los Clubs y Juntas del Partido en esa demarcación.

CUARTA.—El "Partido Liberal Democrático" luchará por el afianzamiento de las conquistas que ha hecho hasta hoy el Pueblo Mexicano en lo que se refiere a libertad política y mayor equidad en las relaciones de las diferentes clases o intereses de la sociedad, lo que en parte está consignado ya en la Constitución y Leyes principales de la República. Trabajará, además, por depurar, desenvolver y perfeccionar el concepto jurídico de algunos de esos ideales, y por consiguiente, entre tanto se fija el programa y plataforma política definitivos del nuevo Partido en la próxima Convención Nacional, se declara provisionalmente que las aspiraciones de sus fundadores están en que se realicen, cada vez mejor entre nosotros: la libertad de enseñanza y de conciencia; la descentralización de los poderes públicos, el desenvolvimiento de la Autonomía Municipal, la domesticación del Ejército; la organización política de la democracia pública.

Jamás en la historia de los Partidos Políticos de nuestro País se ha intentado siquiera hacer algo tan amplio, tan sincero, tan liberal y tan cuidadosamente acabado como nuestro plan, para sondear las opiniones del Pueblo Mexicano con respecto a plataforma política y candidato a la Presidencia de la República, ni para poner de manifiesto esas opiniones ante la conciencia nacional."

S. ALVARADO

La simplificación, aligeramiento y distribución más equitativa de los impuestos públicos; el mejoramiento económico y moral de las clases trabajadoras: la mayor ilustración y cultura del pueblo en general, la buena y pronta administración de justicia; la efectividad del sufragio público, y el mejor aprovechamiento de las riquezas naturales del país, oponiéndose a los monopolios injustos y acaparamientos inconvenientes y sin hostilizar ni excluir deliberadamente al hombre y al capital extranjeros, manteniendo en este punto un inteligente patriotismo y defensa de los intereses nacionales, que sepa respetar sin embargo, los derechos de la humanidad en general, única forma de conservar la independencia, soberanía y dignidad de nuestra Patria.

EL PROCESO O PLAN DE ACCION

I.—Una de las "asambleas provisionales" de ciudadanos mexicanos, en uso de sus derechos políticos y que han aceptado la idea de cooperar a la organización de un Partido Nacional de principios, se constituirá desde luego en el "Primer Club Liberal Democrático", eligiendo a su Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Además, abrirá un libro de registro donde consten los nombres y direcciones de todas las personas que vayan ingresando al Club, así como la cantidad con que contribuyan y cuyo mínimo será de diez centavos al mes o de un peso al año. Los Clubs celebrarán cuando menos una sesión al mes, durante el tiempo de campaña electoral, y en ella tendrán voz y voto los miembros que asistan.

II.—Independientemente de la Mesa Directiva del Club, es necesario elegir a las personas que han de formar la "Junta Central Organizadora" del nuevo Partido, como sigue: Un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Presecretario, un Tesorero y tres vocales. Todos los presidentes de clubs, y en su defecto constituyera otro de los miembros de las Mesas Directivas, pueden asistir a las sesiones de la Junta Central Organizadora gozando de los derechos progresistas de un vocal.

III.—La Junta Central Organizadora extenderá "Carta de Autorización" al grupo de personas de cada uno de los Estados y Territorios de la República Mexicana que vayan secundando espontáneamente esta iniciativa o las que se comisione para que constituyan las diferentes Juntas Organizadoras Principales en la capital o en cualquiera otra de las poblaciones importantes del Estado respectivo, con las cuales mantendrá la debida correspondencia durante el tiempo de la campaña electoral, y a su vez quedan facultadas las Juntas Organizadoras Principales para dar "tiempo de autorización" a las personas que formen las Juntas Organizadoras. Correspondientes de cada Municipio, o a los diferentes clubs, en las poblaciones de mayor número de habitantes.

IV.—Tan pronto como sea posible, redactará la Junta Central Organizadora un Manifiesto al "Pueblo Mexicano" y un cuestionario de temas y postulados concretos, para formular oportunamente en el seno de la Convención Nacional, la plataforma política, documentos que serán extraviados a todas las Juntas Organizadoras Principales de la República que también les harán circular entre los Clubs y Juntas Correspondientes de los Municipios, a fin de que unos y otros los discutan y aprueben, o les hagan las observaciones que crean convenientes, enviando el documento relativo a la Junta Principal.

V.—La Junta Principal Organizadora de cada Estado discutirá por último el cuestionario; tomará en consideración las mejores observaciones que le envíen los Clubs y Juntas de los Municipios y redactará una acta final, para la Junta Central de la Ciudad de México, aceptando alguna parte de las ideas de que se trata, o haciendo las observaciones que se quieran.

VI.—La Junta Central de la Ciudad de México formará un expediente general con las actas que reciba de las Juntas Principales de los Estados, relativamente a los proyectos de programa de Gobierno y de plataforma política, el cual servirá de base a los trabajos de una competente Comisión Dictaminadora.

VII.—La Comisión de que habla el artículo que antecede se formará de tres personas que designe la Junta Central tan pronto como reciba una parte considerable de los documentos enviados por las Juntas de los Estados, a fin de que se haga con todo tiempo un estudio concienzudo de lo que en aquellos documentos se diga o se proponga, y se formule al proyecto de dictamen que será sometido a las deliberaciones de la Convención.

VIII.—Este dictamen se referirá preferentemente a las ideas y postulados que acepte la mayoría de las Juntas Principales, infiriendo de allí a cuantas consideraciones se juzguen oportunas para orientar el criterio de la Asamblea y para dar materia a la confección de un segundo Manifiesto a la Nación, que contendrá el Programa de Gobierno y los acontecimientos generales del Partido Liberal Democrático. El dictamen de la Comisión terminará con un proyecto concreto de plataforma política.

IX.—También podrán hacer indicaciones las Juntas Principales de los Estados, los clubs y las Juntas de los Municipios acerca del nombre que aceptará en definitiva el nuevo partido, y también parte en la designación de los candidatos, a la Presidencia de la República o al Congreso de la Unión que se designan en la próxima Convención Nacional bajo los siguientes pasos:

A.—La Junta Central Organizadora del Partido Liberal Democrático, publicará una lista de honor en que figuren, por orden alfabético de apellidos, los nombres de los ciudadanos que se juzguen merecedores, en el momento actual, para ser ternidos en la opinión pública de la Nación Mexicana como ciudadanos dignos de que se presenten a discusión en la Convención Nacional del Partido Liberal Democrático, en donde se elegirá el Candidato a la Presidencia de la República en el próximo periodo constitucional.

B.—Las juntas correspondientes de los Municipios, lo mismo que los otros Clubs de las poblaciones importantes, se reunirán en la asamblea especial antes del día 12 de diciembre próximo, a fin de que se elijan en cada una de esas asambleas 5 de las personas publicadas en la lista de honor de referencia, que a juicio de la reunión sean las más dignas de ser discutidas como posibles candidatos a la Presidencia de la República en la próxima Convención Nacional y se levantará un Acta en que conste el resultado de la elección, para ser enviada a la Junta Principal Organizadora del Estado.

C.—A su vez, las Juntas Organizadoras Principales de los Estados, se reunirán antes del día 25 de diciembre del año

en curso, y harán un cómputo de las diferentes elecciones efectuadas por los Clubs y las Juntas de los Municipios, enviando a México un expediente en que consten los nombres de los 5 ciudadanos que obtuvieron más votos en todos los Clubs y Juntas correspondientes de los municipios en el Estado de que se trata.

La Convención Nacional se instalará, previa discusión de credenciales, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, que regirá para todas las otras discusiones y actos de la Asamblea, y lo que sea aplicable. Una vez constituida, procederá la discusión el nombre del partido. En su caso; de los postulados de la plataforma política, y de candidatos a la Presidencia de la República o de las Cámaras Federales en la forma indicada, y antes de clausurar sus trabajos elegirá una Comisión Permanente, compuesta de igual número de personas que la Junta Central Organizadora, la que actuará en el periodo de receso del Partido Nacional, hasta que se vengan a verificar nuevas elecciones de Poderes Federales en que volverán a iniciarse los trabajos nacionales para las siguientes campañas políticas.

Finalmente la Convención Nacional discutirá por orden alfabético de apellidos y sucesivamente los 5 nombres de las personas que obtuvieron el mayor número de votos en todas las Juntas Principales Organizadores de los Estados, y cuando uno de esos nombres lleguen a contar una mayoría absoluta de los representantes de la Convención, será declarado Candidato Nacional del nuevo Partido a la Presidencia de la República en el próximo periodo. Antes de que la Convención Nacional proceda a hacer la discusión de candidato a la Presidencia de la República dará a conocer por telégrafo si fuere necesario, la plataforma política y condiciones del nuevo partido a las cinco personas cuyos nombres deben ser discutidos sucesivamente, a fin de que los aludidos acepten de manera expresa dicha plataforma y en caso contrario quedarán eliminados de la discusión.

F.—Para la discusión y aprobación de candidaturas al Senado, la Convención Nacional tomará como base el expediente formado en la Junta Principal Organizadora del Estado respectivo, donde deberán figurar todas las cédulas de los diferentes Clubs y Juntas correspondientes de los Municipios, los que tienen derecho a enviar, cada uno de ellos, una terna o triple candidatura. Lo mismo se hará con los candidatos a Diputados del Congreso General en los Clubs y Juntas de los Municipios pertenecientes a cada distrito electoral. Estas cédulas se reconcentrarán también en el expediente que formen las Juntas Principales para ser enviado a la Junta Central Organizadora de la Ciudad de México.

X.—En los días de la Semana mayor del año próximo, se reunirán en México, la Convención Nacional del Partido Liberal Democrático, siendo integrada por los representantes que envíen las Juntas Principales Organizadoras de cada Estado o Territorio que el de Diputados enviados al Congreso de la Unión por cada Entidad Federativa. En el caso de que no pudiesen venir todos los Representantes de las poblaciones foráneas, podrá recaer la elección de un parte más o menos grande de ellos en personas que radiquen en la Ciudad de México y sean originarias de la Entidad Federativa en cuestión. Las credenciales de los Representantes deberán ser extendidas por la Junta Principal Organizadora que corresponda y firmadas por su Presidente y Secretario.

En la primera Junta Preparatoria tendrá lugar en sábado inmediato al Domingo de Ramos.

XI.—El registro de credenciales se hará en la Secretaría de la Junta Central, a donde deberán ocurrir oportunamente las personas que hubieren recibido un documento de esa especie. Por su parte, las Juntas Principales de los Estados o Territorios comunicarán directamente a la Junta Central de México la lista completa de sus representantes o delegados a la Convención, después de que hubiesen hecho la designación y extendido las credenciales respectivas.

XII.—La Junta Central presidirá las reuniones preparatorias de los presuntos miembros de la Convención Nacional hasta que concluya la discusión y aprobación de credenciales y se elija la Mesa Directiva de la Convención, compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro Secretarios y la cual tomará posesión desde luego.

XIII.—En la discusión sucesiva de las 5 personas entre las cuales habrá de escoger al fin su candidato a la Presidencia de la República la Convención Nacional del Partido Liberal Democrático podría hacer uso de la palabra uno o varios de los señores Representantes, hasta el número que autoriza el Reglamento, para presentar a la consideración del auditorio los méritos, cualidades y ventajas que adopten al sujeto en tela de juicio, según el parecen y con amplia libertad de cada uno de los oradores; pero queda prohibido con ese pretexto lanzar injurias o ataques a la vida privada en contra de los otros presuntos candidatos una vez que la asamblea considera el punto suficientemente discutido, se procederá a resolver la relación nominal de sus presentes, y en el caso de que hubiere mayoría comitiva de proclama, el triunfo del ciudadano de que se trate por aclamación; es decir, como si hubiere sido electo por absoluta unanimidad.

XIV.—Las candidaturas para Diputados y Senadores del Congreso Central, se discutirán completas para cada Estado o Territorio, y los señores Representantes que quieran impugnarlas, se fundarán en que no figuren en ellas las personas que a juicio de los oradores sean más idóneos y populares, o con más méritos y servicios; pero también les está vedado en su discurso atacar directamente a ninguna de las otras personas postuladas con injurias o en su vida privada.

XV.—Los candidatos a Diputados o Senadores de la Convención Nacional del Partido Liberal Democrático, estarán obligados, en cambio, a emprender personalmente una jira por la demarcación electoral que les corresponda, haciendo en ella, junto con la propaganda propia, la del Candidato a la Presidencia de la República de la misma Convención y la de los ideales del Partido.

DISPOSICIONES GENERALES

XVI.—Aun cuando hubiere terminado la presente campaña electoral en relación con el cambio de poderes públicos en el Gobierno de la Unión, las comparaciones políticas organizadas por este Partido en diferentes lugares del país, quedarán en pie para ocuparse de las cuestiones electorales propias del Estado, en el caso de que las hubiere próximas, como si se tratara de un Partido Liberal Democrático particular de dicho Estado, o bien se elegirá una Comisión Permanente Local análoga a la que se designe para la Capital de la Re-

pública y con atribuciones equivalentes. En general, las relaciones de las Juntas Principales con los Clubs y Juntas Municipales, lo mismo para designación de candidatos o representantes a las Convenciones seguirán las mismas bases aquí establecidas para la presente campaña entre la Junta Central Organizadora y las otras corporaciones.

XVII.—De todos los fondos que se recauden el Tesorero de cada Junta Municipal o Club de un Estado, habrá de separarse un cuarenta por ciento a favor de la Junta Principal, para ayudar a los gastos del funcionamiento del Partido en el Estado, y de todos los fondos que recaude el Tesorero de cada una de las Juntas Principales habrá de separarse un 20 por ciento a favor de la Junta Central de la Ciudad de México o Comisión Permanente, en su caso a fin de formar el Tesorero de los gastos requeridos para el funcionamiento nacional del nuevo Partido, en los periodos electorales.

XVIII.—Cuando la Junta Central de México comisione a un grupo de personas de la Capital de un Estado, para organizar la Junta Principal respectiva, o bien, cuando una Junta Principal se dirija con ese mismo objeto al grupo de ciudadanos que deban organizar las Juntas correspondientes a un Municipio, tales personas se reunirán a iniciativa de cualquiera de ellas, pudiendo constituirse desde luego bajo la presidencia de la persona de más consideración y respeto, a juicio de los presentes, y esa misma persona distribuirá entre ellos los otros puestos de la Mesa Directiva (Secretario, Tesorero y Vocales 1.º y 2.º), pero si no hubiere acuerdo entre la mayoría de las personas en cuestión se enviará a terna de entre ellos a la Junta Principal o central, en su caso, a fin de que en esta se haga la designación del Presidente.

XIX.—Además de las atribuciones que corresponden a la Junta Central por este carácter, llenará las funciones de Junta Principal en relación con el Distrito Federal y las de Junta correspondiente en relación con los Clubs que se organicen en la Municipalidad de México. De análoga manera se conducirán las Juntas Principales de los Estados con los Clubs que existan en la misma población donde cada una de ellas tenga su asiento.

XX.—Son obligaciones de los Clubs o Juntas de Partido Liberal Democrático, además de las ya indicadas: haber obtenido de la Junta Central o Principal, en su caso, la carta de autorización; conservar este documento, en su cuadro respectivo y en parte visible del salón de las reuniones; abrir un libro de registro de todos los miembros que ingresarán al Club o Junta haciendo constar su nombre y dirección; procurar que los ciudadanos mexicanos en uso de sus derechos políticos y que deseen formar parte de la agrupación no tengan malos antecedentes, tomar la protesta en forma solemne, puestos los presentes de pie, a todo ciudadano a quien se acepte como miembro del Club o de la Junta, después de haber dado lectura al Artículo relativo a las obligaciones de los miembros; conservar siempre en poder del Secretario y a disposición de la mesa directiva, un ejemplar de la Constitución Política de la República Mexicana, otro de la Ley para elección de Poderes Federales, otro de la Ley Electoral del Estado, otro de las Bases y Estatutos del Partido Liberal Democrático y otro del Reglamento de los Debates de la Cámara de Diputados; hacer oportunamente las recaudaciones de las cuotas y donativos de los miembros de la Corporación de que se trata; enviar la parte correspondiente a la Junta Prin-

cipal del Estado, o a la Junta Central de México, nombrar representantes de la corporación a las Convenciones Nacionales o del Estado; revisar los padrones que publiquen las autoridades Municipales de la Demarcación en vísperas de elección a fin de hacer que consten en el padrón los nombres de todos los miembros del Partido; vigilar las tareas de las Casillas Electorales por medio de comisionados especiales, y celebrar sesiones cuando menos una cada mes.

XXI.—Queda a cargo de la Junta Central de México proveer abundantemente de los ejemplares de Leyes y Reglamentos de que se habla en el artículo anterior, así como de esqueletos para “cartas de autorización”, papel con membrete, etcétera; a todas las otras corporaciones del Partido en el resto del País, cobrándoles por ello el menor precio posible, cuando así lo soliciten.

XXII.—Son obligaciones de los miembros del Partido Liberal Democrático: formar parte de alguno de los Clubs o Juntas que tenga la respectiva “carta de autorización”; inscribirse en el libro de registros del Club o Junta que corresponda: pagar su cuota mensual o anual por adelantado: votar en las elecciones Municipales, Federales o Locales por los candidatos que hubieran sido aprobados en las Convenciones Nacionales o Locales del Partido, o en las Asambleas Generales de una Municipalidad, cuando se trate de las elecciones, empleos o asuntos del propio Municipio, y en el caso de haber sido electo Presidente de la República, Gobernador [ilegible en el original] Senador o Diputado, presentar en el tiempo que el aludido lo juzgue oportuno las iniciativas de ley correspondientes a los postulados de la plataforma política o dar su voto en las discusiones del Congreso por las iniciativas de ese género que se hubieren presentado, si a juicio del sujeto se ha interpretado debidamente, el espíritu y alcance del postulado respectivo de la plataforma política.

XXIII.—Es facultativo de los miembros del Partido Liberal Democrático: aceptar la discusión y postulación de su propia candidatura para puesto alguno de elección popular, o de la mesa directiva del Club o Junta a que pertenezca; aceptar comisiones para presidir Casillas electorales, vigilar sus tareas u otro asunto semejante; asistir a las asambleas o reuniones del partido, a no ser que se trate de los miembros de la Mesa Directiva, sin que hubiere excusa ni causa justificada; tomar parte en las deliberaciones; aceptar el nombramiento para asistir como Representante en alguna Convención, o contribuir a los gastos del Club con cantidades mayores de la cuota mínima, en proporción a sus recursos y representación social.

XXIV.—Todos los gastos serán hechos con autorización expresa de cada Junta o Club y el Tesorero, bajo su responsabilidad personal, no hará ningún pago, si falta al documento respectivo el Vo. Bo. del Presidente y la firma del Secretario.

XXV.—En la última sesión del año, todo Tesorero de Junta o Club presentará un arreglo y liquidación general de sus cuentas, a fin de que se discutan y aprueben o enmienden por la Corporación, publicándose después de ello en algún periódico local, y si no lo hubiere, fijando copia manuscrita o imprenta en el exterior de la casa del Ayuntamiento, de los mercados y de algunos otros lugares públicos. Además, harán mensualmente cortes de caja, a fin de liquidar y pagar

sin mayor tardanza la parte que corresponda en su caso a las Juntas Principales, o a la Ciudad de México.

XXVI.—Si hubiera motivo serio de queja en contra de algún miembro de Junta o Club, puede cualquiera de los otros presentar acusación por escrito, para que se dé cuenta a la Junta de Honor respectiva, la que hará la averiguación, oyendo al acusado y presentará el dictamen correspondiente a la Asamblea de la Junta o Club, en la que los miembros de éste resolverán como un jurado y por mayoría de votos en la misma asamblea, si se borra o no de la corporación al acusado, dando cuenta con ello a la junta superior inmediata.

XXVII.—En las faltas temporales o absolutas de los Presidentes de Juntas o Clubs, donde no hubiere el puesto de Vicepresidente, serán sustituidas por los Vocales en el orden de su numeración, y si la falta de cualquiera de los miembros de una Junta Correspondiente fuese definitiva se dará aviso inmediato a la Junta Principal o Comisión permanente a fin de que se designe otra persona en su lugar, de la terna que con ese objeto se le acompañará.

XXVIII.—Las Juntas Correspondientes de una Municipalidad se integrará, por 5 ciudadanos mexicanos en pleno uso de sus derechos. Y es facultativo de ese grupo de personas funcionar también como un club, en cuyo caso inscribirán en su libro de registro los nombres de otros 5 ciudadanos residentes en la población o Municipio, para que se consideren también como miembros de la corporación y tomen parte con voz y voto en sus deliberaciones. En tal supuesto las personas originalmente designadas para formar la Junta Correspondiente funcionan como Mesa Directiva del Club y conservarán exclusivamente las otras facultades de la primera designación.

XXIX.—Cuando en una misma Municipalidad hubiese, a más de la Junta Correspondiente, uno ó varios Clubs del Partido Liberal Democrático, están obligados unos y otra a obrar de acuerdo y conjuntamente en los días de elecciones, o en los trabajos y comisiones preparatorios. A este efecto se reunirán oportunamente en Asamblea General, convocada por la Junta Correspondiente, y a ella deberá concurrir un enviado especial de cada uno de los Clubs de referencia, a no ser que su respectivo Presidente y en su defecto algún otro de los miembros de sus Mesas Directivas, asistan por derecho propio con las atribuciones de Vocal.

XXX.—Los Clubs harán anualmente nuevas elecciones de Mesa Directiva en los diez primeros días del año, comunicando el resultado a la Junta Superior inmediata; pero el personal de las Juntas correspondientes sólo se cambiará por, acuerdo expreso de la Junta Principal respectiva o de la Central de México, si se trata de los Municipios del Distrito Federal.

XXXI.—Durante los días intermedios entre dos sesiones de las Juntas o Clubs del Partido Liberal Democrático, están autorizados el Presidente, Secretario y Tesorero, obrando de común acuerdo o por mayoría de opiniones, para despachar la correspondencia y todos los asuntos de obvia o de inmediata resolución, dando cuenta de sus actos en la próxima sesión, donde serán aprobados o se revocarán, en caso de ser posible.

Conciudadanos: Ya conocéis los propósitos que nos llevan a la victoria o al sacrificio; es llegado el momento de apelar a las armas para reconquistar las libertades que sin piedad nos han arrebatado, hasta la de conciencia, que es base y sustento de todas las demás; para reconstruir nuestros hogares villanamente arrasados; para asegurar a nuestros hijos el derecho de vivir como seres civilizados en su propia tierra;

XXXII.—El “quórum” legal en todas las Corporaciones del Partido Liberal Democrático será la mitad más uno de sus miembros, y cuando hubiese empate en las votaciones decidirá el Presidente.

XXXIII.—Cualquier grupo de siete o más ciudadanos mexicanos en uso de sus derechos, puede fundar un Club perteneciente al Partido Liberal Democrático, entrando en ejercicio de todas sus prerrogativas tan pronto como tenga la

“carta autorización” de la Junta Principal del Estado, y en su defecto la de la Junta Central de México.

TRANSITORIO. Primero.—Se invita a todos los ciudadanos mexicanos de cualquier lugar de la República que acepten estas bases y deseen prestar su cooperación a la organización del nuevo Partido para que se sirvan enviar su nombre y dirección a la Secretaría de la Junta Central de la Ciudad de México.

Segundo.—Si antes de que se reúna la Convención Nacional del nuevo Partido aparece que una mayoría de las Juntas Principales de los Estados, aprueba el nombre que provisionalmente le han dado sus organizadores, desde ese momento se considerará organizadamente, bajo la decisión del Partido Liberal Democrático, y al efecto se hará el registro y se cumplirán con las otras formalidades legales.

Manifiesto del

Gral. Pablo González
Candidato a la Presidencia de los Estados Unidos
Mexicanos por la Convención de la
“Liga Democrática”, a la Nación. Ciudad de México,
13 de enero de 1920¹

Fuerte presidenciable para las elecciones de 1920 era Pablo González, quien fuera jefe de la división del Noreste durante la etapa armada, González había desplegado, además, una importante labor desde el punto de vista de los salarios y las condiciones laborales que le daban prestigio para una carrera política; gozaba de prestigio entre la gente “bien”, pues Guajardo, que militaba a sus órdenes venía de asesinar a Zapata. La población temía que los generales Obregón y González presentaran su candidatura a la presidencia y que el perdedor no quisiera aceptar su condición, con lo cual se abrirían posibilidades de encender nuevamente la lucha armada. Sin embargo, González retiró su candidatura después de Tlaxcalantongo.

Conciudadanos:

Honrado por la Convención de la “Liga Democrática” con la designación de Candidato a la Presidencia de la República, y habiendo aceptado el Programa que la misma Convención discutió y aprobó, marcando los lineamientos generales de una obra futura de gobierno, cumple a mi deber, al encontrarme investido de tan especial y elevado carácter, dirigirme al pueblo mexicano en el presente Manifiesto, para hacer una sobria exposición de las ideas fundamentales y los propósitos que inspirarán mi labor personal en el caso de que un legítimo triunfo electoral me conduzca a la Primera Magistratura de la Nación.

Debo declarar ante todo, por más que ello pueda considerarse extraño y hasta increíble, en un medio como el nuestro, en el que la falacia y la corrupción, cuando no la violencia, han sido tradicionalmente la norma de los actos

políticos, que hablo en este documento con la más absoluta sinceridad, y que no pretendo conquistar partidarios a toda costa con frases efectistas, sino traducir fiel y honradamente mi pensamiento para que mis conciudadanos me otorguen el aplauso o reproche que en concepto de cada uno merezca, y en consecuencia, me presten o me nieguen libremente su apoyo para realizar en el ejercicio del poder supremo las tendencias que ahora doy a conocer.

Siempre he anhelado que las luchas democráticas en México se hagan efectivas, se purifiquen y se ennoblezcan, y por eso me complace legítimamente que mi candidatura haya surgido de una Convención, y que el Partido que me postula haya procedido hasta hoy en todos sus actos en forma correcta, que ha merecido la aprobación de la opinión pública. Por mi parte, me propongo seguir esa misma línea de conducta hasta al final de la contienda, y puedo asegurar a la sociedad mexicana que no será por mí ni por mi Partido, por donde pueda temerse una violación a los principios democráticos. Sí, como es el anhelo de la conciencia pública en el país, hemos de salir de una vez para todas de las eternas convulsiones políticas que nos han hecho oscilar dolorosa-

¹ Archivo Municipal de Zamora, estado de Michoacán 1919, exp. 57. (Información proporcionada por Alvaro S. Ochoa, investigador de El Colegio de Michoacán.)

Base fundamental de mi actuación será el programa de la Convención de la "Liga Democrática", que acepté desde que se me ofreció mi postulación, que he protestado cumplir en solemnidad sin precedente en nuestros fastos democráticos y al que ratifico mi adhesión en este Manifiesto, que es la mejor protesta que puedo rendir ante el País entero, de llevar a la práctica los ideales que el Partido que me sostiene ha proclamado como una bandera de progreso para la Nación, de efectividad en la labor gubernativa, y de unión entre todos los mexicanos. Allí se consideran los más importantes problemas nacionales y se expresan los lineamientos generales de la forma en que se conceptúa pueden solucionarse. No es un programa de brillantes apariencias, recargado de promesas o innovaciones exageradas, ni forjado para halagar a determinados elementos con un ilusorio predominio sobre otras clases de nuestra sociedad. Se trata de un programa racional, de un programa adecuado a nuestras condiciones, a nuestro tiempo y a nuestro medio para hacer, dentro de la capacidad humana, una obra de Gobierno eficiente, sólida y cordial para todos los intereses.

La pacificación y el restablecimiento del orden en todo el territorio nacional, no sólo por medios de violencia, sino también, y muy principalmente, por medios de convencimiento y de atracción; la disminución paulatina del ejército permanente, su organización y moralización, para que con menos costo resulte más respetable y eficiente; el establecimiento de la guardia civil para la eficaz persecución del bandidismo; la libertad de enseñanza como principio y la protección a la educación pública, creando un Departamento especial para atenderla; la solución de las cuestiones obrera y agraria a base de equidad y sin lesionar derechos legítimamente adquiridos; la dignificación del empleado público por medio de una LEY DEL SERVICIO CIVIL que sustraiga de las veleidades políticas a los servidores de la Nación y les garantice la permanencia en sus puestos, a base de aptitud únicamente; la pureza en el manejo de los fondos públicos y la reorganización de nuestro sistema financiero con orientaciones definidas y por elementos competentes en la materia; la administración expedita de justicia, expurgando nuestra legislación de las trabas que la hacen lenta y costosa, y la dignificación de los miembros del Poder Judicial; la responsabilidad efectiva de los altos funcionarios del Poder Ejecutivo; la autonomía del Municipio; la libertad de conciencia plenamente garantizada; la cración del fondo patrimonial; la definición de nuestra política internacional en términos a la vez decorosos y convenientes para los intereses de nuestro país, etc., etc., son puntos de importancia general y lineamientos de buen Gobierno, que no podrán menos de ser recibidos con aplauso por quienes los consideren desde un punto de vista meramente patriótico, y sin enturbiar su inteligencia con estrechos prejuicios de partidismo político.

El programa de la Convención que me ha postulado, será pues, la base de mi actuación en el Gobierno de la República, en el supuesto de obtener un legítimo triunfo electoral. Con la noble altivez con que un abanderado recibe y lleva el sangrado depósito que se le confía, yo levanto ante mis conciudadanos el cívico estandarte que ha puesto en mis manos la Convención y lo despliego a todos los vientos, como la insignia con que vamos a una lucha democrática, no un ejército ciego tras de un caudillo, caprichoso, sino un Partido que definió sus principios y un hombre a quien cupo la honra de ser designado para sostenerlo y realizarlos.

Ante todo deseo aclarar mi concepto de la labor gubernativa. Estoy muy lejos de creer, como por desgracia ha sido tan corriente en México que el Gobierno, y muy principalmente el representante del Poder Ejecutivo, es una Entidad omnipotente, que no tiene que hacer otra cosa que su capricho y ante la que todos deben someterse sin discusión. Tampoco estimo, según la opinión contraria a este criterio de despotismo, igualmente muy generalizada, que el Gobierno debe ser un dispensador de todos los bienes, obligado a dar comida a todos los hambrientos, trabajo a todos los desocupados y protección caritativa a todos los inútiles. El Gobierno, a mi entender, es simplemente el regulador de la vida social, que tiene como principal misión la justicia. Es un depositario de la autoridad, y debe ejercerla sólo para mantener el orden en la sociedad y el equilibrio entre todos los intereses que en ella se muevan, dejando a cada uno su libre acción y desarrollo, dentro de las leyes que rigen la colectividad, y sin que le sea permitido favorecer de manera especial con la fuerza que tiene en sus manos, a una sola clase o grupo social, o a intereses determinados. El Gobernante que tenga conciencia de su deber, que desee llenar de modo efectivo la misión que se le encomienda y quiera guardar su prestigio personal y dejar un recuerdo grato en el corazón de sus conciudadanos, aun cuando haya sido elevado en el poder por especiales esfuerzos de un Partido Político, debe tener en cuenta que gobierna, no sólo para ese Partido, sino para el País entero, para todos los hijos de la Patria, cualesquiera que sean sus opiniones políticas y sus creencias religiosas, y aun su actitud para con el propio Gobernante. A todos debe respetar en sus derechos, a todos debe atender en lo que justificadamente soliciten del Gobierno y a todos debe utilizar en el servicio público, si demuestran tener la aptitud suficiente para desempeñar ese servicio.

Por mi parte, sustento y sustentaré este criterio. Nunca pretenderé que la elevación a un alto cargo, por sí sólo, me confiera el don de infabilidad o me aporte maravillosamente conocimientos que antes no hubiera tenido. Considero que el mejor y más sabio Gobernante, aun poseyendo magníficas orientaciones generales y determinados conocimientos en tal o cual materia, no podrá ser un especialista en todos y cada uno de los múltiples ramos de una Administración, y por lo mismo, nunca he considerado ni consideraré un desdoro el escuchar consejos y apelar a la sabiduría de los hombres reconocidos como competentes en aquellos asuntos sobre los cuales no pueda yo formar por mis propios conocimientos, una convicción firme y fundada.

Esta manera de pensar me lleva a establecer de modo natural, que mi preocupación primera para realizar una obra de buen Gobierno, será la selección de mis colaboradores en el servicio público, desde el Secretario de Estado hasta el más modesto oficinista, no sobre la base de la simpatía personal que me inspiren, ni sobre la adhesión más o menos incondicional que me ofrezcan, ni sobre las necesidades que me exhiban o las recomendaciones amistosas que me presenten, sino sobre la base de su aptitud para el puesto que se les designe.

Los Secretarios de Estado, por su elevada posición oficial y por la importante participación que les corresponde en la acción del Poder Ejecutivo, deben llenar condiciones especiales, diversas de las del común de los empleados. Estos altos funcionarios deben influir poderosamente en la buena armonía entre el Gobierno y el Pueblo, y en la cordialidad

o tirantez de las relaciones del propio gobierno con los países extranjeros, y por lo mismo, no basta que sean competentes en el ramo de su cargo y estimables en lo particular, sino que además, es necesario que gocen de simpatías en la opinión pública, representada por la Cámara y la prensa independiente y seria de la Nación. Sería un grave error pretender sostener en su puesto a un alto funcionario contra la voluntad popular, pues por muchos que fueran sus talentos personales, éstos nunca compensarían al Gobierno de la pérdida de sus simpatías y de su cordial entendimiento con el Pueblo. Quien gobierne con la opinión pública, se allana lo más difícil del camino; quien pretenda gobernar contra la opinión, se crea a sí mismo, dificultades que lo llevarán al fracaso, pues es notoriamente imposible realizar ninguna labor efectiva en un ambiente de hostilidad, de desconfianza y antipatía.

Respecto a los empleados públicos en general, es indispensable que se expida una ley que organice el servicio civil de la República, así como están organizados, por ejemplo, el servicio militar y el diplomático. La Nación no podrá tener buenos servidores, mientras cada Gobernante, cada Ministro, cada Jefe de Departamento, cada Presidente Municipal, pueda remover a su antojo a los empleados subalternos, sin más criterio que el del favoritismo, que arroja de sus puestos hombres útiles y honrados y llena las oficinas públicas de parásitos, que lejos de ayudar estorban las labores de los que trabajan, y corrompen el ambiente oficial con el espectáculo de su mal ejemplo, de su pereza, de su inutilidad y de su cinismo. Si se desea formar un personal apto y honorable para la labor administrativa, precisa hacer de ella una carrera sólida y bien reglamentada, con determinados conocimientos como base, con ascensos por escalafón y por merecimientos definidos, y con la garantía establecida por ley, de que nadie podrá ser removido de su empleo, sino por notoria ineptitud, por mala conducta comprobada, o por reducción justificada de personal, con acción en este último caso a recibir una indemnización, proporcional y conservando el derecho de volver al servicio con preferencia a personas extrañas, y con la misma categoría que se hubiese alcanzando. Cuando por medio de una ley superior al capricho y al interés personal de los Gobernantes, los servidores de la Nación, se sustraigan a las contingencias de los cambios políticos, y cuando ellos sepan que deberán su posición y los ascensos en su carrera a su competencia y merecimientos, y no a la recomendación del favorito, ni al servilismo con el superior, se habrá dado un paso gigantesco en el sentido de la eficiencia y de la moralidad gubernativa, pues es de entenderse que correlativamente a las garantías y derechos otorgados en esta forma a los empleados públicos, se exigirán inflexiblemente las responsabilidades en que incurran conforme a la Ley, sin que tampoco en este caso valgan las recomendaciones y amistades.

Uno de mis más caros ideales sería llevar a la práctica esta organización que conceptúo verdaderamente útil, más aún, indispensable, para la buena marcha y eficaz acción de los futuros gobiernos del País. Si para el próximo período presidencial el voto del pueblo mexicano me fuera favorable, mis primeros pasos se encaminarán a la organización del Servicio Civil sobre las bases que dejo indicadas, considerando esta organización como el preliminar necesario para estar en condiciones de realizar con provecho los demás puntos de mi programa.

Este programa que, como antes he dicho, se sustenta en el de la Convención de la "Liga Democrática", tiene puntos que deberán cristalizarse en leyes y otros cuya actividad dependerá únicamente de la acción del Ejecutivo. Para los primeros, me propongo formular con toda oportunidad los Proyectos que han de ser sometidos al Congreso en su primer período, y para los segundos, tengo el ánimo de abordar su realización con todo empeño y a la mayor brevedad; pero por encima de toda acción concreta y como criterio fundamental de toda mi actuación gubernativa, me propongo sostener de una manera firme y constante, ciertas tendencias que estimo no solo convenientes en términos generales para el bien del País y su progreso, sino de muy necesaria aplicación en el próximo período de Gobierno.

Las tendencias fundamentales a que me refiero y mi manera de entenderlas, son las siguientes:

TENDENCIA CIVILISTA.—Abolición efectiva de la casta militar y sus privilegios legales o usurpados, y restricción de los miembros del ejército activo a las funciones exclusivas que les marca la Ordenanza. Por lo mismo, preferencia de los elementos civiles para ocupar los cargos públicos, salvo aquellos que sean estrictamente de carácter militar. Economía en el Ramo de Guerra, procurando la reducción del ejército al mínimo indispensable, para las necesidades de la nación y aplicación de las que se obtengan a otros ramos de la Administración Civil, muy especialmente a los de Educación Pública y Agricultura y Fomento. Proscripción de los procedimientos de violencia en el Gobierno y esfuerzo continuado y enérgico para educar a todos los servidores de la Nación y aún al pueblo mismo, en el respeto a las formas legales, y empeñosa labor por la cultura general, difundiéndose la enseñanza, protegiendo al trabajo intelectual y enalteciendo a los maestros y hombres de ciencia. Severidad especial para castigar todo abuso de fuerza de elementos armados; dignificación del soldado con el perfeccionamiento de nuestra organización militar, y finalmente, procedimientos efectivos para el pronto restablecimiento del orden y de la paz en todo el territorio nacional, ya que esta manera se aseguran las garantías generales, se hace posible el completo y libre funcionamiento de la ley y se evita prácticamente la preponderancia que los hombres de armas adquieren inevitablemente donde prevalece un estado de guerra.

TENDENCIA RECONSTRUCTIVA.—Decidido apoyo del Gobierno a cuanto signifique desarrollo de la riqueza nacional, pública o privada, estableciendo un criterio ampliamente liberal dentro de las disposiciones legales, para todas las empresas lícitas, para todos los hombres de trabajo que por sus actividades busquen un legítimo beneficio personal, coadyuvando a la vez al mejoramiento de nuestro oprimido medio económico. Simplificación de los trámites en los negocios administrativos en particular, y en general en los de todos los asuntos que se despachen en las oficinas públicas. Recomendación a todos los funcionarios y empleados de la Administración, de que procedan siempre con este criterio, teniendo en cuenta que es el más conveniente para los intereses de todos, pues sería un error y hasta una verdadera falta a los deberes oficiales, proceder con la estrechez de miras con que algunos empleados públicos lo hacen, aun de buena fe, obstruccionando sistemáticamente a las empresas particulares, como si el Gobierno fuera un competidor de todos los negocios o pudiera perjudicarse con que un ciudadano cualquiera obtenga honradas ganancias con su esfuerzo, cuando por el

contrario, el Gobierno se beneficia notoriamente como se benefician los intereses generales con que los particulares aumenten sus riquezas y bienestar, ya que del conjunto de la riqueza privada se forma la riqueza del País. Encarecimiento a los Gobernadores de los Estados de que sigan esta misma política, para que sea uniforme en toda la Nación el desarrollo de sus elementos naturales, y por consiguiente, de la prosperidad pública.

TENDENCIA PACIFISTA.—Procurar la consolidación firme y definitiva de la paz y el orden en el interior, y la reanudación de relaciones verdaderamente cordiales con todos los pueblos de la tierra, evitando con una política inteligente y concienzuda, a la par que estrictamente decorosa, todo motivo de fricción con los Gobiernos extranjeros. Para obtener la paz interior, el Gobierno debe poner en juego paralelamente dos procedimientos: el del convencimiento para los que sean susceptibles de comprender ideales, y obrar con patrióticos fines, y el de la represión enérgica y activa contra los rebeldes que rehúsen una honrosa transacción y subsistan sin más bandera que la del bandoletismo y el pillaje. Para asegurar la paz en el exterior, sobre la base del respeto a los derechos legítimos de los extranjeros y teniendo en consideración que casi todas las diferencias internacionales surgen por malas interpretaciones y falta de conocimiento mutuo, fomentar empeñosamente, no sólo las relaciones oficiales con los demás países, particularmente con los Estados Unidos de Norte América, sino también el intercambio comercial e intelectual, y poner en juego cuantos medios estén a nuestro alcance para que se nos conozca tal cual somos en verdad, y no como se nos pinta en falsas o apasionadas informaciones de los que tienen algún interés contra nosotros. Finalmente, para que la pacificación obtenida se convierta en paz orgánica y no se de lugar a nuevas rebeliones, expedir una amplia ley de amnistía y gobernar de acuerdo con las necesidades nacionales y con las exigencias de la opinión pública.

TENDENCIAS DE REORGANIZACION FINANCIERA.—Reconocimiento de la importancia fundamental del Ramo de Hacienda para todo Gobierno, y obligación por lo mismo, de proceder en esta materia, más que en cualquiera otra, sin la menor ligereza, sin desorientaciones, ni continuos experimentos que se traducen en graves desequilibrios en la vida económica de la Nación, sino por el contrario, con toda solidez y firmeza sobre una base científica que previamente se establezca por el estudio. Al efecto, nombramiento de Comisiones Técnicas que estudien nuestros problemas financieros y propongan la solución más conveniente, buscando asimismo el mejor sistema para el buen manejo de los caudales públicos, y llegando, si es preciso hasta las más radicales reformas, siempre que son perfectamente fundadas para conseguir tan importantes fines. Paralelamente y como procedimiento moralizador del Ejecutivo, inflexibilidad en exigir las responsabilidades en que incurran los funcionarios y empleados públicos, muy especialmente en este ramo, sin consideración a la jerarquía de los culpables, ni a las influencias que pretendan protegerlos

TENDENCIA DEMOCRATICA.—Confesando, aunque mucho lo lamentamos, nuestra deficiencia en materia de civismo, estimular la educación democrática del pueblo, no con una acción directa del Gobierno en los actos políticos, sino por el contrario, evitando esta acción, que por lo general se traduce en imposiciones impopulares; garantizando a todos los ciudadanos el ejercicio de sus derechos para que, con la conciencia en que su libertad es respetada, se interesen en

tomar parte activa en los asuntos públicos, protegiendo el desarrollo de la prensa independiente y seria con medidas que aseguren su libertad política y su provecho económico, suprimiendo como corruptora, onerosa y contraproducente para los intereses del Gobierno, la prensa semioficial subvencionada y apelando el Gobierno para su defensa, cuando en algún caso lo necesite, a la imparcialidad de los periódicos honrados; finalmente, favoreciendo la formación de verdaderos y bien organizados Partidos Políticos, que representen los grandes y diversos intereses sociales y los mantengan en equilibrio estable, viniendo a constituir los factores que tanto necesitamos para asegurarnos de que nuestras luchas electorales en el porvenir, sean luchas de principios, que no comprometan la paz de la Nación.

Con estas tendencias que son la expresión de mi criterio personal en materia de Gobierno para el próximo período constitucional, y con el programa de la Convención de la "Liga Democrática", que es el resultado de la deliberación concienzuda de una asamblea en que estuvieron representadas hasta lo posible, dentro de nuestras imperfecciones democráticas, las opiniones de todas las clases e intereses que constituyen la familia mexicana, que presento ante el pueblo como candidato de esa Convención, a la Presidencia de la República, solicitando el apoyo de sus simpatías y de sus votos, para realizar en el Gobierno de la Nación, la obra de paz, de reconstrucción, de moralidad y de orden que dejo brevemente delineado en la anterior exposición.

Vuelvo a repetir, como lo digo en un principio, que de propósito he procurado en este documento, alejarme de actitudes teatrales, de términos alisonantes, de promesas múltiples y de halagos a determinados grupos sociales o a inflamables pasiones populares, porque considero que de esa manera estoy obligado a proceder para guardar el respeto que me debo a mí mismo y el que debo a la Nación Mexicana, a la cual me dirijo. No concibo que en estos casos pueda obrarse en forma que se aparte de la honradez y de la seriedad. Es posible que algunos consideren demasiado reducido mi programa, y demasiado sencilla mi manera de exponerlo, y busquen otro candidato que los deslumbre con sus promesas y con su literatura de deleite. No creo que la mayoría consciente de la Nación, proceda de la misma manera, pero en todo caso, prefiero perder ahora algunos partidarios de espíritu superficial, a que más tarde el pueblo todo pueda acusarme de falacia y embuste, por no cumplir ofrecimientos irrealizables lanzados al azar en demagógicas proclamas, sin conciencia del asunto que se trata, ni ni de la responsabilidad que se contrae.

Yo no quiero ser nunca acusado de engaño, ni quiero ser ahora mismo tenido en el concepto de farsante. Obro con sinceridad, y quiero que ella se refleje en mis ideas, en mis palabras y en mis actos. Al aceptar el programa de la Convención y al formular mis propias orientaciones para el Gobierno de México en el próximo período, he procedido de acuerdo con el siguiente lema que sintetiza mi honrada actitud como Candidato Presidencial: **NO OFREZCO ABSOLUTAMENTE NADA QUE NO PUEDA CUMPLIR, PARA CUMPLIR SIN FALTA ALGUNA TODO LO QUE HAYA OFRECIDO.**

Bien sé que nuestro ambiente político actual es de escepticismo, y que abundan las muecas de duda ante todo candidato y todo programa. Yo no pretenderé que se me crea bajo

mi palabra, pero me conceptúo con el derecho de pedir a mis conciudadanos el análisis de mi actitud y de mis antecedentes, antes de que nieguen su consideración a mi candidatura y me rehusen su voto en los comicios. Los programas valen según quien los presente, y es claro que más significa una sola palabra de un hombre honrado, que mil promesas de un embaucador. Yo supongo que hasta hoy no existe nadie que pudiera calificarme en esta última forma, y por otra parte, creo que me será permitido hacer notar, sin la menor pretensión de auto elogio, y sólo como la exposición de un hecho que es de simple justicia reconocer, que los lineamientos generales que presento para el futuro gobierno de la Nación, son inspirados por el mismo criterio que en menor escala he puesto en aplicación, donde quiera y siempre que me ha tocado ejercer autoridad, realizando sin vacilación, dentro de los límites en que he tenido que actuar, una obra de paz, de concordia, de trabajo y de progreso.

Para finalizar, declaro solemnemente que entro a esta lucha cívica correspondiendo al llamamiento de una Asamblea respetable, y con leal propósito de colaborar por el bienestar y prestigio de mi Patria; que no estoy poseído de irrefrenables ambiciones de mando, ni pretendo llegar al poder a toda costa; que no intento provocar disturbios, ni derramar una sola gota de sangre, ni causar el menor trastorno en la vida de la Nación para mi personal encumbramiento; que estoy dispuesto a recibir con perfecta ecuanimidad, lo mismo el triunfo que la derrota, ya que ambos son humanos y posibles, y que durante toda la campaña electoral, procederé con toda serenidad y decencia.

Me abstengo, y esta actitud mía la recomiendo a todos los que sinceramente no apoyen como partidarios, me abstengo de acumular reproches sobre la Administración que va a terminar su período, y de lanzar sobre mis contrincantes las invectivas que ellos de tiempo atrás me han dedicado; porque para la obra eminentemente constructiva que tenemos por delante y para la noble tendencia de unión nacional que debe animar a los verdaderos patriotas, estimo fuera de tono las intemperancias demagógicas, y considero que la inteligencia y las energías de los partidos contendientes en la lucha política, deben aplicarse de preferencia a la preparación para el porvenir de la obra redentora que ha de aliviar las tristezas, restañar las heridas y devolver las agonizantes esperanzas a la Patria sangrante y dolorida. Para conquistarme voluntades, simpatías, y finalmente, sufragios en el momento decisivo de la elección Presidencial, no quiero apelar a procedimientos indignos ó simplemente falaces; no quiero halagar pasiones bajas, ni ciegos instintos, ni sentimientos primitivos. Procedo consciente y honorablemente, y llevando como bandera la razón y la justicia, para la defensa de mi causa, apelo únicamente a la conciencia nacional. Ella resolverá qué hombres y qué procedimientos convienen al bien de la Patria, y entre los diversos caminos que se ofrecen, decidirá por cuál deberán orientarse, para su felicidad, los destinos del pueblo mexicano.

México, 13 de enero de 1920.

Pablo González.